



San Andrés de Giles, 12 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 24/21

VISTO

La participación de nuestra delegación en los Juegos Bonaerenses 2021 llevados a cabo del 5 al 9 de Noviembre en la ciudad de Mar del Plata y;

CONSIDERANDO

Que, esta histórica competencia deportiva y cultural este año festeja su trigésima presentación consecutiva e ininterrumpida;

Que, este año ha congregado a más de 10.000 participantes de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, y que la organización de este evento, transcurre desde marzo de este año;

Que, producto de la pandemia de coronavirus, en 2020 el Estado provincial realizó una Edición Virtual que permitió que esta política pública no sea interrumpida, otorgándole a más de 20.000 bonaerenses la posibilidad de competir y transmitir sus emociones de manera virtual;

Que, este encuentro deportivo fue un esfuerzo del pueblo y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pero principalmente de los y las jóvenes, a quienes les ha resultado muy difícil transitar el confinamiento en pandemia y que en estos días han podido volver a encontrarse cara a cara;

Que, la delegación de nuestra ciudad estuvo compuesta por 28 vecinos incluyendo el cuerpo docente y médico;

Que, nuestros atletas participaron en las disciplinas de Cestobol 3 vs 3, Cestobol 6 vs 6 y Atletismo;

Por ello, en uso de sus atribuciones, el H.C.D. aprueba la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Expresar el reconocimiento y felicitaciones a la Delegación de Jóvenes, docentes y personal auxiliar que viajó a participar de tan destacada competencia.



ATLETISMO:

Azul Viazzi, Alina Cane, Matias Guillet, Victoria Prieto Baldou, Leonela Martinez, Nicole Varela, Julieta Cazala. DT: Jonatan Centeleghe.

CESTO 3 VS. 3:

Rocio Benabe, Agostina Cejas, Martina Gallo. DT: Agustina de Cruz.

CESTO 6 VS. 6:

Tiziana Leon, Agustina Bianchi, Mailen Zeni, Ignacia Freggiaro, Angela Casas, Mora Freire, Ines Chanvillard, Jazmín Carrizo. DT: Gisela Mazzeo.

Artículo 2°: Expresar el beneplácito por el compromiso, el aporte y la representación que ha significado su participación en los Juegos Bonaerenses 2021.-

Artículo 3°: Comunicar y enviar copia de la presente a la Dirección de Deporte de nuestra ciudad, para que haga extensivo este reconocimiento a cada joven y a los integrantes del cuerpo docente.-

Artículo 4°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 11 de noviembre de 2021.-